

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

**A la H. Junta Directiva del
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de

obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

1. Como se menciona en la Nota 7, inciso B), a los estados financieros, de los 103 inmuebles utilizados por el Instituto al 31 de diciembre de 2015, 62 se encuentran regularizados y 41 se encuentran pendientes de regularizar legalmente, condición necesaria para poder incorporarlos contablemente en el patrimonio del Instituto, situación que no presenta variaciones en relación a la reportada al 31 de diciembre de 2014.

2. Como se menciona en la Nota 2, inciso I), a los estados financieros, a partir del ejercicio 2015 la Entidad adoptó la norma contable señalada en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece que los entes públicos deberán registrar, en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. La metodología y efectos contables derivados de la adopción de dicha norma se describen en la Nota 7, incisos A) y B), a los estados financieros.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

Ciudad de México,
21 de marzo de 2016

(chiffres en milliers de pesos)

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.

Ntroy, Édward Francisco Berterame Barquín
Coordinador de Administración y Sistemas

DR. Luis Fernando Flores Lui
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS			
ESTADO DE ACTIVIDADES			
DE DICIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2015			
(Cifras en miles de pesos)			
CONCEPTO	AÑO		
	2015	2014	
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
4.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN			
4.1.1 Ingresos por venta de Bienes y Servicios	209,517	251,059	251,059
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	209,517	251,059	251,059
4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,273,850	1,265,310	1,265,310
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,273,850	1,265,310	1,265,310
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
4.3.1 Ingresos Financieros	14,400	6,789	6,789
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	5,253	224	224
4.3.1.2 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	5,253	224	224
4.3.9 Otros ingresos y beneficios varios	9,147	6,565	6,565
5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
5.1.1 Servicios Personales	1,375,386	1,406,046	1,406,046
5.1.2 Materiales y Suministros	806,367	777,705	777,705
5.1.3 Servicios Generales	133,485	127,788	127,788
5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS			
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	435,534	500,554	500,554
5.5.9 Otros Gastos	129,725	268,607	268,607
	60,606	151,031	151,031
	69,120	117,576	117,576
AHORRO/ (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	(7,345)	(151,494)	(151,494)

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

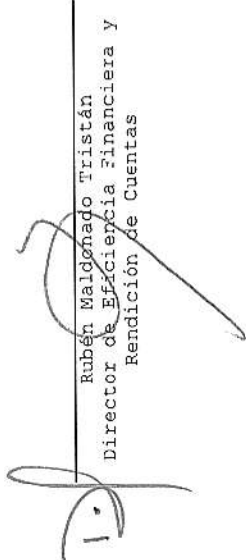
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.



Dr. Luis Fernando Flores Lui
Director General



Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín
Coordinador de Administración y Sistemas



Rubén Maldonado Tristán
Director de Eficiencia Financiera y
Rendición de Cuentas

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

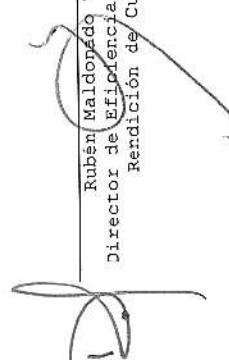
DE DICIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2015

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado en el Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	TOTAL
Patrimonio Inicial Ajustado del Ejercicio 2014					
Taspo del resultado del Ejercicio Año Anterior	3,558,809	(703,657)	(66,489)	-	2,788,663
Aportaciones	10,043	(66,489)	66,489	-	10,043
Donaciones de Capital Recibidas	(15,178)				(15,178)
Movimiento neto de Activo Fijo	(191)				(191)
Resultado del Ejercicio Ahorro/(Desahorro)			(151,494)		(151,494)
Patrimonio al Final del Ejercicio 2014	3,553,483	(770,146)	(151,494)	-	2,631,843
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Inicial Ajustado del Ejercicio 2015					
Taspo del resultado del Ejercicio Año Anterior	3,553,483	(770,146)	(151,494)	-	2,631,843
Aportaciones	-	(151,494)	151,494	-	-
Donaciones de Capital Recibidas	87,038				87,038
Movimiento neto de Activo Fijo	(3,322)				(3,322)
Incorporación del Fideicomiso (Nota 11g)		794,316			794,316
Resultado del Ejercicio Ahorro/(Desahorro)			(7,345)		(7,345)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2015	3,637,199	(127,325)	(7,345)	-	3,502,528

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.


 Rubén Maldonado Tristán
 Director de Eficiencia Financiera y
 Rendición de Cuentas


 Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín
 Coordinador de Administración y Sistemas

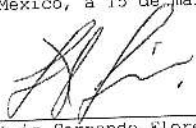

 DR. Luis Fernando Flores Lui
 Director General

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2015		CONCEPTO	2015	
	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	63,312	955,828	PASIVO	21,831	-
Activo Circulante	11,979	28,291	Pasivo Circulante	21,831	-
Efectivo y Equivalentes	-	28,287	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,235	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,857	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	596	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	4	PATRIMONIO	874,008	3,322
Inventarios	2,111	-	Patrimonio Contribuido		
Almacenes	11	-		87,038	3,322
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Aportaciones Donaciones de Capital	87,038	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Actualización del Patrimonio		3,322
Activo No Circulante	51,333	927,537			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	225,925	Patrimonio Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	786,970	-
Derechos a Recibir Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	441,819	Resultados de Ejercicios Anteriores	144,149	-
Bienes Muebles	-	259,781	Revalúos	642,821	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	51,333	-	Reservas	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-			

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.


DR. Luis Fernando Flores Luján
 Director General


Rubén Maldonado Tristán
 Director de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas


Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín
 Coordinador de Administración y Sistemas

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PESQUERAS					
ESTADO FINANCIERO DERIVATIVO DEL 2014 A 2015					
(Cifras en miles de pesos)					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL
		1	2	3	4 (1+2-3)
		5 (4+1)			
					PERÍODO
					5 (4+1)
1	ACTIVO	2,713,517	9,429,031	8,536,515	3,606,033
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	106,746	8,054,411	8,038,129	123,038
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	83,684	7,670,058	7,641,780	111,971
1.1.1.1	Efectivo	-	831	891	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	41,677	6,121,338	6,070,955	92,120
1.1.1.4	Inversiones temporales	42,007	1,547,779	1,569,935	19,851
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,154	254,567	264,424	9,237
1.1.2.1	Derechos por Cobrar	18,483	235,190	245,066	8,587
1.1.2.2	Deudores Diversos	671	19,377	19,337	39
1.1.2.3	Derechos a recibir Bienes o Servicios	-	6,879	6,876	4
1.1.3	Anticipos a Corto Plazo	-	6,879	6,876	4
1.1.3.1	Anticipos a Corto Plazo	4,633	192	2,303	2,522
1.1.4	Inventarios	4,633	192	2,303	2,522
1.1.4.1	Inventarios en Mercancías Terminadas	11	122,736	122,747	-
1.1.4.2	Almacenes	11	122,736	122,747	-
1.1.5	Almacenes de materiales y Suministros de Consumo	(735)	-	-	(735)
1.1.5.1	Almacenes de materiales y Suministros de Consumo	(735)	-	-	(735)
1.1.6	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	(735)	-	-	-
1.1.6.1	Estimaciones por cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	(735)	-	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	2,606,770	1,374,590	498,386	3,482,975
1.2.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	324,490	98,565	225,925
1.2.1.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	324,490	98,565	225,925
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	414	12	-	426
1.2.2.1	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	414	12	-	426
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	2,780,140	449,804	7,985	3,221,959
1.2.3.1	Terrenos	1,824,697	46,326	-	1,863,538
1.2.3.2	Edificios no Habitacionales	955,443	402,378	-	1,338,121
1.2.3.3	Bienes Muebles	744,761	326,929	67,148	1,004,542
1.2.4	Mobiliario y Equipo de Administración	140,751	70,647	15,791	195,607
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	6,052	3,969	333	9,721
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	102,861	66,156	26,571	142,446
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	129,439	47,124	2,631	173,952
1.2.4.4	Equipo de transporte	360,422	137,620	20,526	477,516
1.2.4.5	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,396	82	96	4,382
1.2.4.6	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	780	1,330	1,199	911
1.2.4.7	Activos Biológicos	(918,413)	273,355	324,688	(969,746)
1.2.4.8	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(223,439)	72,750	129,749	(280,438)
1.2.5	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(685,303)	200,034	194,378	(682,647)
1.2.5.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(670)	572	562	(661)
1.2.5.2	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-	-	-	-
1.2.6	Activos Diferidos	(131)	-	-	(131)
1.2.7	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-
1.2.8	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.



Rubén Maldonado Tristán
Director de Eficiencia Financiera y
Rendición de Cuentas



DR. Luis Fernando Flores Luján
Director General

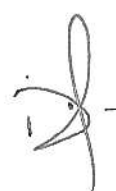
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

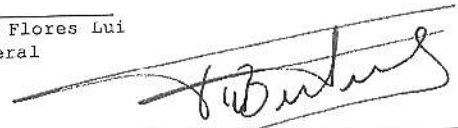
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros				
Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros				
Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			81,674	103,505
Total Deuda y Otros Pasivos				

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.


DR. Luis Fernando Flores Lui
Director General


Rubén Maldonado Tristán
Director de Eficiencia Financiera y
Rendición de Cuentas


Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquin
Coordinador de Administración y Sistemas

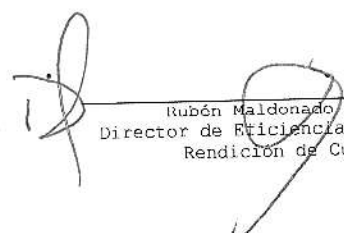
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE DICIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

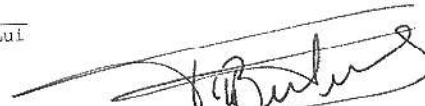
CONCEPTO	Año	
	2015	2014
<u>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</u>		
Origen	\$ 1,492,812	\$ 1,523,158
. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	209,517	251,059
. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,273,850	1,265,310
. Otros Orígenes de Operación	9,446	6,789
Aplicación	\$ 1,495,286	\$ 1,526,074
. Servicios Personales	806,367	777,705
. Materiales y Suministros	133,485	127,788
. Servicios Generales	435,534	500,554
. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	119,900	120,028
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (2,474)	\$ (2,916)
<u>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</u>		
Origen	\$ 8,264	\$ 14,876
. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en proceso y Muebles	-	14,876
. Otros Orígenes de Inversión	8,264	-
Aplicación	\$ 5,232	\$ 12,304
. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en proceso y Muebles	5,232	-
. Otras Aplicaciones de Inversión	-	12,304
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3,033)	(2,571)
<u>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</u>		
Origen	\$ 33,794	\$ 15,883
. Otros Orígenes de Financiamiento	33,794	15,883
Aplicación	\$ -	\$ -
. Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$ 33,794	\$ 15,883
Incremento/Disminución neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	28,287	10,397
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al principio del Ejercicio	83,684	73,287
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Ejercicio (Nota 12)	<u>111,971</u>	<u>83,684</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2016.


DR. Luis Fernando Flores Lui
 Director General


Rubén Maldonado Tristán
 Director de Eficiencia Financiera y
 Rendición de Cuentas


Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín
 Coordinador de Administración y Sistemas

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRÍCOLAS Y
PECUARIAS

INFORME SOBRE PATRIMONIO

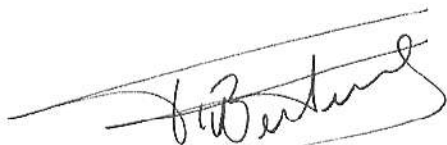
Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

El total del patrimonio del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 asciende a la cantidad de \$3,502,529.0, el 100% es propiedad del Poder Ejecutivo Federal.



DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL



MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMAS



RUBÉN MALDONADO TRISTÁN
DIRECTOR DE EFICIENCIA FINANCIERA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRÍCOLAS Y
PECUARIAS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, cuenta con diversos juicios del tipo civil, de carácter laboral, mercantiles y penales, los cuales se encuentran en proceso de resolución ante los tribunales correspondientes. El monto de la contingencia asciende a \$102,923.4 y ya que se trata de juicios en proceso de resolución, no es posible conocer su resultado final, por lo que su registro se encuentra en cuentas de orden.



DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL



MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMAS



RUBÉN MALDONADO TRISTÁN
DIRECTOR DE EFICIENCIA FINANCIERA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios
terminados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de
2014.

(Cifras en miles de pesos)

Nota 1- Constitución, objetivos y misión del Instituto.-

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal mediante decreto el 2 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha, y depende sectorialmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2007.

Anteriormente y hasta el 2 de octubre de 2001, el INIFAP operaba como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, con las atribuciones que para tal efecto fueron establecidas en su inicio, en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, publicado el 23 de Agosto de 1985 en el DOF y, en fecha posterior, también en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el DOF el 12 de abril de 1996.

Mediante resolución conjunta de la SAGARPA y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicado en el DOF del 16 de junio de 2004, el INIFAP fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI), resultándole aplicable a partir de esa fecha, la Ley de Ciencia y Tecnología.

La misión del Instituto consiste en:

- I- Contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano, mediante la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal, como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores.

Para el cumplimiento de su objeto, el INIFAP tiene las siguientes atribuciones:

- I- Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;
- II- Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agroecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales;
- III- Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país;
- IV- Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales, de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores;
- V- Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal y sector privado de carácter nacional e internacional;
- VI- Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen a alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo

interno, incremento y competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecnológica;

- VII- Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal;
- VIII- Establecer la congruencia entre los programas del Instituto o en los que éste celebre convenios específicos, relacionados con la generación, validación, transferencia de tecnología y asignación de los recursos públicos y privados necesarios para su ejecución;
- IX- Participar, por sí o a instancias de la Coordinadora Sectorial, en la realización de los análisis sociales y económicos que permitan definir las estrategias de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, a efecto de considerarlas en el marco de la política y del programa nacional de investigación agropecuaria y forestal del país;
- X- Identificar, documentar y mejorar las tecnologías tradicionales y modernas existentes, para su aplicación en el entorno socioeconómico y ecológico de los productores;
- XI- Divulgar los resultados de las investigaciones científicas y trabajos que realice, sobre la materia agropecuaria y forestal;
- XII- Proporcionar capacitación y otorgar becas para estudios de especialización y postgrado a su personal en las áreas de competencia de la entidad, a través de los convenios que se suscriban al efecto con instituciones educativas nacionales o extranjeras y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;
- XIII- En el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica, establecer la coordinación con las instituciones y organizaciones científicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el desarrollo rural;
- XIV- Intercambiar información técnica, materiales de investigación y especialistas con organismos -

nacionales e internacionales, sobre la base de instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban;

- XV- Establecer la coordinación con los organismos responsables de la normalización y asistencia técnica en el ámbito federal y estatal, para la validación y transferencia oportuna de la tecnología generada a través de la investigación forestal, agrícola y pecuaria;
- XVI- Auxiliar a los productores, a solicitud de éstos, en el establecimiento de fundaciones o de otras modalidades de asociación, que les permitan promover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal;
- XVII- Proteger en los términos previstos en la Ley Federal de Variedades Vegetales, Ley de Derecho de Autor y Ley de la Propiedad Industrial, los conocimientos, métodos, prototipos y la tecnología generada en el Instituto, así como aprovecharla, explotarla o transmitirla, de conformidad con las disposiciones jurídicas señaladas;
- XVIII- Prestar servicios que tengan relación con sus atribuciones, así como la comercialización de sus productos, a través de la suscripción de los instrumentos legales que corresponda; y,
- XIX- Las demás actividades relacionadas con la investigación básica o aplicada que le correspondan conforme al Decreto de creación o demás disposiciones jurídicas relativas y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos o mandato.

Quedan exceptuadas de lo dispuesto, salvo convenio expreso con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las atribuciones relacionadas con la investigación en materia de recursos forestales que constituyan especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, referidas en los artículos 10., segundo párrafo, 56 y 58 de la Ley General de Vida Silvestre, así como aquellas cuya importación, exportación y tránsito por el territorio nacional estén regulados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las convenciones internacionales de las que México sea parte.

El órgano rector máximo del Instituto lo constituye la Junta de Gobierno, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos dos veces al año.

Nota 2- Principales políticas contables.-

A) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas -- Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP) en su Oficio No. 309-A-11-141/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, y en su Oficio No. 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. (CINIF), las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

B) Integración de los estados financieros:

En congruencia con las necesidades de operación, el Instituto se encuentra dividido administrativamente en cinco Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria (CENID's) y ocho Centros de Investigación Regionales (CIR's), estos últimos a su vez, en treinta y ocho Campos Experimentales, que generan

información contable de cada unidad, la que se suma con la información de Oficinas Centrales, para obtener la información financiera integrada a nivel nacional, en apego a lo establecido en el postulado básico de contabilidad gubernamental denominado "Integración de la Información."

En observancia al Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 comparativas al 31 de diciembre de 2014, incluye la incorporación de las cifras correspondientes al registro que se ha realizado en la contabilidad del Instituto, del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero y 30 de diciembre de 2013; respectivamente.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, quedando clasificada dentro del apartado "D," es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una Institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

Conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, el INIFAP sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

La norma NIFGG SP 04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efecto de esta norma se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2014, 2013 y 2012 fue de 11.62%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han registrado las cuentas de actualización por baja y venta de bienes realizados en dichos ejercicios.

D) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2015 fue de \$17.2065 por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la

NIFGG-01 "Para ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración."

E) Inversiones temporales:

Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

F) Estimación para cuentas de cobro dudoso:

En cumplimiento a la NIFGG SP 03 Norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal denominada "Estimación de cuentas incobrables", así como el apartado 3.7 del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se creó a partir del año 2006 la cuenta denominada Estimación para cuentas incobrables, a fin de registrar el importe de las cuentas consideradas de difícil cobro o incobrables, con base en experiencias o estudios que permitan mostrar, razonablemente, el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos.

Las cuentas incobrables se cancelan con base a las "Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad" emitido por el Instituto.

G) Deudores Diversos a largo plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.

H) Inventarios:

Los inventarios se refieren a biofertilizante denominado micorriza y semillas en los diferentes Centros de Investigación Regional, los cuales se registran de acuerdo al Oficio Circular 309.- A0035/2008 emitido por la SHCP y el Manual de Bienes

Muebles y Manejo de Almacenes, así como los Lineamientos Generales para la Administración de los Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

I) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

En el ejercicio 2015 se incorporan por primera vez las cifras del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, realizando los registros contables de acuerdo al proceso número 20 de la Guía Contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental (Actualizado conforme al oficio circular 309-A-II-008/2014), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

J) Bienes Muebles e Inmuebles:

Las inversiones en activo no circulante son registradas a su valor de adquisición, el cual fue actualizado hasta diciembre de 2007, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera respectiva; y en el ejercicio 2015, se incorporaron los bienes adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a lo estipulado en el numeral C.2.13 de los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados."

K) Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo:

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Edificios no Habitacionales	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
a) Mobiliario y equipo de oficina	10%

b) Equipo de Cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25%
Maquinaria, equipo y herramientas	25%
Activos Biológicos	100%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20%

El cálculo de la depreciación de las Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos se consideró al 20% anual en virtud de que se trata de libros y colecciones de consulta para la actividad sustantiva del Instituto, que sufren actualizaciones constantes.

El registro de los bienes muebles e inmuebles del Fideicomiso, se realizó en la contabilidad del Instituto, sin su depreciación para efectos de no duplicar el registro, debido a que ya está registrada en su propia contabilidad por separado, tal y como se estipula en el Art. 26, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología y los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

L) Obligaciones laborales:

Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren y, aunque las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal, dicho pasivo no ha sido reconocido en los estados financieros del Instituto con base en las disposiciones contenidas en la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales (NEIFGSP-008 hasta 2011), por medio de la cual se establece que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria,

en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

M) Transferencias del Gobierno Federal:

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de resultados.
- b) De inversión - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.

Lo anterior de conformidad con la NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

Nota 3- Efectivo y Equivalentes.-

Efectivo

El efectivo es utilizado para la administración de fondos fijos de caja para la realización de gastos menores que requieran pago en efectivo e inmediato.

Bancos/Tesorería

Los saldos en Bancos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos, así como a la operación de proyectos con financiamientos de recursos propios.

La integración por institución bancaria es la siguiente:

Moneda nacional	2015	2014
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 82,803.6	\$ 15,308.0
BBVA Bancomer, S.A.	9,206.1	25,875.5
Banco Nacional de México, S.A.	110.5	489.0
HSBC, S.A.	0.0	4.7
	<u>\$ 92,120.2</u>	<u>\$ 41,677.1</u>

Inversiones temporales

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo es el siguiente:

	Contrato de inversión	Títulos	Tasa	Plazo	Venci- miento	Importe
BBVA- Bancomer, S.A.	0444105907	BMERGOB	3.31%	4 días	04-ene-16	\$ 19,850.7
						<u>\$ 19,850.7</u>

Nota 4- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.-

Cuentas por Cobrar

El saldo se refiere a estudios y proyectos que, al cierre del ejercicio, quedaron pendiente de cobro y cuya recuperación se efectúa en el plazo estipulado para su cobranza, integrándose su saldo por cliente al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, como sigue:

Cliente	2015	2014
. Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	4,620.0	12,382.1
. Fondo Institucional del CONACyT (FOINS)	1,609.4	0.0
. Cebadas y Maltas, S. de R. L. de C.V.	890.0	1,046.3
Sumas a la siguiente	<u>7,119.4</u>	<u>13,428.4</u>

Cliente	2015	2014
Sumas de la anterior	7,119.4	13,428.4
. Centro internacional de mejoramiento de maíz y trigo internacional	450.3	492.6
. Parque Agrotecnológico Xonotli, S.A de C.V.	192.0	0.0
. Cheminova agroquímica, S.A. de C.V.	179.8	121.8
. Castor Fields Sapi de C.V.	139.0	0.0
. PHI México, S.A de C.V.	67.8	72.9
. Fundación Guanajuato Produce, A.C.	55.0	0.0
. Universidad Nacional Autónoma de México	50.0	0.0
. Bayer de México, S.A. de C.V.	48.7	0.0
. Arroceros del Oriente del Estado de Morelos, USPR de RL	48.6	0.0
. Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas	44.6	0.0
. BASF Mexicana, S.A de C.V.	41.8	0.0
. Gobierno del Estado de México	40.0	0.0
. Filiberto Martínez Pastenes	25.0	0.0
. Syngenta Corporativo, S.A. de C.V.	22.1	0.0
. Productores de la Herradura de Penjamo, SPR de RL	21.0	0.0
. Fondo Sectorial de Investigación para la Educación 80244	20.0	0.0
. Otros menores de 20.0 en 2015 y menores de 70.0 en 2014.	21.7	4,367.5
	<u>\$ 8,586.9</u>	<u>\$ 18,483.2</u>

Deudores Diversos

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, está integrado como sigue:

	2015	2014
Deudores Diversos	\$ 123.1	\$ 97.8
Responsabilidades	587.3	573.2
TOTAL	<u>\$ 710.4</u>	<u>\$ 671.0</u>

Nota 5- Inventarios.-

Los inventarios en bienes terminados se refieren al biofertilizante denominado micorriza y semillas existentes en los diferentes Centros de Investigación Regional, los que se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Almacén de micorrizas	\$ 2,196.4	\$ 4,330.2
Almacén de semillas	325.3	302.6
	<u>\$ 2,521.7</u>	<u>\$ 4,632.8</u>

Al cierre del ejercicio 2015, se refleja una importante disminución en la cuenta de Inventarios, derivada principalmente por la baja de micorrizas.

El objetivo del INIFAP es que las cadenas productivas adopten tecnologías que puedan incidir en su competitividad, una de estas tecnologías que permite la sustentabilidad de los sistemas de producción son los biofertilizantes.

Nota 6- Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.-

Su integración por centro de costo al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

CENTRO DE COSTO	IMPORTE
CENTRO	225.2
COMEF	98.9
NORTE CENTRO	91.6
OFICINAS CENTRALES	82.5
COORDINACIÓN NACIONAL	71.4
NOROESTE	165.6
	<u>\$ 735.2</u>

Nota 7- Activo No Circulante.-

A) Fideicomisos, mandatos y Contratos Análogos

El saldo de esta cuenta representa el monto de los recursos destinados al por el registro en las cuentas de activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y

Contratos Análogos, incluyendo Mandatos, conforme a los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El importe que se presenta al cierre del ejercicio 2015, se deriva del registro contable que se realizó y que se estipula en los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," particularmente en el numeral C.2.13 el cual hace mención de que "de manera periódica deben de mantener los registros actualizados y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos;" y al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue:

Concepto	2015
Saldo inicial 2015	\$ 199,635.8
Más ingresos	
Rendimientos financieros 2015	4,953.9
Aportaciones de recursos	119,900.3
Menos egresos	
Pago de honorarios fiduciario	146.4
Operación de proyectos	98,418.3
Total	\$ <u>225,925.3</u>

B) Bienes Inmuebles y Muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2015, incluye el registro en las cuentas de activo específicas de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," y se integra como sigue:

	31 Dic.'15			31 Dic.'14
	Valor histórico	Actualización	Total	Total
Edificios no Habitacionales	\$ 1,338,819.7	\$ 19,601.2	\$ 1,358,420.8	\$ 955,442.8
. Mobiliario y equipo de Administración	173,078.0	22,529.5	195,607.5	140,751.0
. Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,488.6	238.7	9,727.4	6,091.9
. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	130,001.3	12,445.0	142,446.3	102,061.2
. Equipo de transporte	160,560.6	13,391.0	173,951.6	129,458.2
. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	457,380.7	20,135.1	477,515.8	360,421.8
. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,682.8	1,699.6	4,382.3	4,396.3
Activos Biológicos	901.8	9.0	910.8	780.1
	2,272,913.4	90,049.1	2,362,962.5	1,700,203.3
. Depreciación acumulada	(908,441.7)	(61,304.1)	(969,745.8)	(918,412.9)
	1,364,471.7	28,745.0	1,393,216.7	781,790.3
. Terrenos	1,853,956.9	9,581.0	1,863,537.9	1,824,697.2
	\$ 3,218,428.6	\$ 38,325.9	\$ 3,256,754.6	\$ 2,606,487.5

La variación en este rubro, respecto al saldo reflejado en 2014 corresponde a la incorporación en 2015, del valor de los bienes muebles e inmuebles para los proyectos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP y su valor por tipo de activo es el siguiente:

Bien	Valor
. Terrenos	2,220.0
. Edificios no Habitacionales	355,858.0
. Mobiliario y equipo de Administración	64,561.9
. Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,099.9
. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	49,170.7
. Equipo de transporte	45,589.3
. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,480.7
. Activos Biológicos	86.0
	\$ 629,066.4

El registro de los bienes muebles e inmuebles del Fondo Fideicomiso se realizó con su valor en libros, sin considerar la depreciación, ni la reexpresión con la que ya contaban, debido a que estos conceptos ya se encuentran registrados en una contabilidad por separado de las realizadas por el Instituto con los recursos fiscales y propios, de acuerdo a lo señalado en el Art. 26, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología y los mismos Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

Con el propósito de identificar el valor de los bienes muebles e inmuebles sin los registros del fideicomiso se presenta su integración con el saldo al 31 de diciembre de 2015 como sigue:

	31 Dic.'15			31 Dic.'14
	Valor histórico	Actualización	Total	Total
Edificios no Habitacionales	\$ 982,961.7	\$ 19,601.2	\$ 1,002,562.8	\$ 955,442.8
Mobiliario y equipo de Administración	108,516.0	22,529.5	131,045.6	140,751.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,388.8	238.7	6,627.5	6,091.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,830.6	12,445.0	93,275.6	102,861.2
Equipo de transporte	114,971.3	13,391.0	128,362.3	129,458.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	348,900.0	20,135.1	369,035.1	360,421.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,682.8	1,699.6	4,382.3	4,396.3
Activos Biológicos	815.8	9.0	824.8	780.1
	1,646,067.0	90,049.1	1,736,116.1	1,700,203.3
Depreciación acumulada	(908,441.7)	(61,304.1)	(969,745.8)	(918,412.9)
	737,625.3	28,745.0	766,370.3	781,790.3
Terrenos	1,851,736.9	9,581.0	1,861,317.9	1,824,697.2
	\$ 2,589,362.2	\$ 38,325.9	\$ 2,627,688.1	\$ 2,606,487.5

Durante el ejercicio 2015, los centros de costo que integran el INIFAP, realizaron la Conciliación de sus inventarios en sus áreas de adscripción, con la contabilidad de cada centro al 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, se informa que derivado de las gestiones realizadas por el INIFAP ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para la transferencia de activos y su incorporación al patrimonio del Instituto, desde junio de 2009 la Secretaría de la Función Pública, a través del INDAABIN, suscribió diversos contratos en los que se consigna la Enajenación a Título Gratuito de inmuebles en diferentes Estados de la República, a favor del INIFAP.

Asimismo, durante el ejercicio 2015, se realizaron diversas gestiones entre este Instituto y el INDAABIN, para continuar con la regularización de inmuebles; y su incorporación al Patrimonio del INIFAP.

El reporte entregado por el la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto presenta el siguiente estatus al 31 de diciembre de 2015:

Origen de la Propiedad	Número de inmuebles		
	Inmuebles regulariza dos	Pendientes de regulariza ción	Total
Propiedad Federal	59	28	87
Propiedad ejidal	1	10	11
Propiedad del Gobierno del Estado	1	1	2
Compra-venta	1	2	3
Total	62	41	103

Por otra parte, como fines informativos y registrados en cuentas de orden, al calce del estado de situación financiera, se presenta el saldo de Bienes bajo contrato en comodato por \$ 51,434.7 que se integra por activos fijos propiedad de terceros, encontrándose en uso y administración por los Centros de Costos del Instituto, siendo utilizados para la realización de actividades inherentes a la investigación y desarrollo de proyectos; se encuentran registrados a su costo histórico y debido a que no son propiedad del Instituto, no son sujetos de la aplicación de la Norma Especifica de Información

Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04.

Estos bienes fueron recibidos desde 1996, por lo que se estima que gran parte de ellos se encuentran totalmente depreciados; en consecuencia, su valor en libros es poco significativo, no así su valor comercial.

El cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación de los bienes registrados como activo fijo fue de \$ 60,605.7 y \$ 151,031.2 al 31 de diciembre de 2015 y en el ejercicio 2014, respectivamente. La cifra del ejercicio 2014 incluye un ajuste a la depreciación acumulada de ejercicios anteriores por \$74,640.1.

En relación a los estudios respectivos y señalados en la NIF C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, al Instituto no le aplica, ya que se apegue a la norma emitida por la SHCP referente a la "Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".

C) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas por la Unidad Jurídica ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.

La naturaleza de la cuenta contable permite el registro de este rubro, ya que corresponde a denuncias y/o juicios pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes y que el proceso se realiza en un periodo mayor a 12 meses.

Su integración al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	2015	2014
Coordinación Nacional	\$ 69.5	\$ 69.5
CENID Microbiología	40.0	40.0
Fisiología	21.9	21.9
Noroeste	162.0	162.0
Noreste	120.0	120.0
Oficinas Centrales	11.9	0.0
Sureste	0.8	0.8
	<u>\$ 426.1</u>	<u>\$ 414.2</u>

D) Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes

Su integración por centro de costo es la siguiente:

	2015	2014
Coordinación Nacional	\$ 109.5	\$ 109.5
Fisiología	21.9	21.9
	<u>\$ 131.4</u>	<u>\$ 131.4</u>

Nota 8- Servicios Personales, Retenciones y Contribuciones y Otros Pasivos a corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la información presentada corresponde a las retenciones efectuadas por la entidad por concepto de impuesto sobre la renta (ISR) sobre salarios, ISR por honorarios y arrendamientos, de IVA por fletes y acarreos, honorarios asimilables y arrendamientos y, cuotas y aportaciones de seguridad social. El saldo se integra como sigue:

	2015	2014
. ISR sobre sueldos Y salarios	\$ 19,384.4	\$ 19,969.3
. IVA retenido	3,933.3	3,146.1
. ISR retenido	655.1	657.1
. Impuesto sobre nóminas	2,216.6	2,074.8
. Impuesto reten. asimilables	1.0	12.7
. Cuotas cesantía y vejez	5,091.6	4,996.8
. Fondo de ahorro investigadores	2,624.1	- -
. SAR	1,091.2	1,068.8
. Sueldos por pagar	284.3	215.0
. Préstamos hipotecarios FOVISSSTE	2,730.5	2,669.3
. Aportación Ahorro Solidario	565.3	589.4
. Seguro Institucional	--	1,380.1
. Crédito FONACOT	194.3	- -
. Cuota Ahorro Solidario	174.1	181.3
. Impuesto cedular	0.6	3.6
. Cuotas sindicales	1.5	9.9
. Seguro de retiro GNP	28.3	58.1
. Seguro colectivo	40.1	82.6
. Descuento al trabajador FONAC	2,624.1	--
. Otros pasivos a corto plazo	1,077.3	481.5
	<u>\$ 42,717.6</u>	<u>\$ 37,596.4</u>

En el estado de situación financiera la presentación es como sigue:

Concepto	Saldo 2015	Saldo 2014
Servicios Personales	15,449.4	11,251.1
Retenciones y Contribuciones	26,190.9	25,863.7
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,077.3	481.7
Total	42,717.6	37,596.5

Nota 9- Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo.-

Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, que corresponde a los recursos no ejercidos por los centros de costo, que serán devueltos a la Tesorería de la Federación; y su saldo al 31 de diciembre de 2015 se integra por capítulo como sigue:

CAPÍTULO	IMPORTE
1000	15,140.0
2000	27,819.1
3000	72.5
Total	43,031.5

Nota 10- Proveedores por pagar a corto plazo.-

Representa el importe de compras a crédito efectuadas por el Instituto a proveedores de bienes y servicios y su saldo al cierre de 2015 es de \$17,755.4.

Nota 11- Patrimonio.-

El patrimonio del Instituto se integra con:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que transfiera el Gobierno Federal;
- b) Los recursos que conforme al presupuesto sean asignados a través de la Coordinadora de Sector;
- c) Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona

física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

- d) Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes;
- e) Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto; y,
- f) Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión, destinado para la adquisición de activos fijos y para la obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.
- g) La incorporación del Fideicomiso en el ejercicio 2015 reflejada en el Estado de Variaciones en el Patrimonio por el importe de \$794,135.5, se deriva del registro de saldos iniciales a la entrada en vigor de los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," conforme al inciso C.2.1, inciso a) generando un importe de \$795,455.1, menos el importe de \$(1,139.6) correspondiente al registro de bajas de activo de ejercicios anteriores por concepto de venta, siniestros, entre otros, realizadas en 2015, de conformidad a los incisos C.2.12 y C.2.13 de los Lineamientos citados.

Nota 12- Flujos de Efectivo.-

El origen de ingresos del ejercicio proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos propios obtenidos por la operación de proyectos de investigación y la venta de bienes y servicios derivados de la investigación. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, en este ejercicio su aplicación fue en los Capítulos 1000, 2000 y 3000; asimismo, los recursos propios son considerados para complementar dichos capítulos.

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos/Tesorería	92,120	41,677
Inversiones temporales	19,851	42,007
Total de Efectivo y Equivalentes	111,971	83,684

Conciliación de Flujos de Efectivo

Conciliación Flujos de Efectivo	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(2,474.0)	(2,915.6)
Cuentas por Cobrar	9,845.1	5,595.5
Almacén	2,122.1	1,988.8
Otras provisiones	15,238.5	(30,113.6)
Impuestos y Cuotas por pagar	327.2	1,642.0
Tesorería de la Federación	6,260.1	36,770.6
Flujo de efectivo actividades de inversión	(3,033.0)	(2,571.2)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento	0.0	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	28,286.0	10,396.5

Los flujos netos de operación integran el incremento o disminución en cuentas por cobrar, deudores diversos a corto y largo plazo, cuentas por pagar que corresponden principalmente a retenciones y enteros a la Tesorería de la Federación.

Nota 13- Donaciones de Capital Recibidos.-

Este rubro muestra un incremento al cierre del ejercicio 2015, conformado principalmente por la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio del INIFAP y bienes muebles donados al Instituto por fuentes financieras, particularmente por Fundaciones Produce.

Nota 14- Resultado de ejercicios anteriores.-

El saldo forma parte del patrimonio y corresponde a los resultados obtenidos por el Instituto en el desarrollo de sus operaciones a partir de que fue creado como un organismo descentralizado (ejercicio 2001) y, cuyo saldo se integra como sigue:

<u>Año</u>	<u>Resultado</u>
2001	\$ 12,322.2
2002	(7,221.1)
2003	36,097.4
2004	(85,010.1)
2005	(30,255.6)
2006	(58,227.7)
2007	(4,610.7)
2008	(38,156.9)
2009	(275,344.3)
2010	(64,193.0)
2011	(107,623.2)
2012	(81,433.5)
2013	(66,489.5)
2014	(151,494.2)
2015	794,315.4
TOTAL	\$ <u><u>(127,324.8)</u></u>

El importe reflejado en el ejercicio 2015, se deriva del registro realizado conforme a los "Lineamientos que deberán de observar lo Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," particularmente en el inciso C.2.1 Saldos Iniciales a la entregada en vigor de estos lineamientos, inciso a) en el cual se señala que "en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores se registrará la diferencia que resulte entre el total de los recursos públicos entregados por el ente público al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, menos las cantidades que se deben de registrar en las cuentas de activo específico y el saldo de la cuenta de bancos.

Nota 15- Fideicomiso.-

El reconocimiento de INIFAP como Centro Público de Investigación (CPI) en 2003, permitió que en el siguiente

año se constituyera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la figura de un fideicomiso de administración e inversión, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Ciencia y Tecnología, con el interés fundamental de apoyar financieramente proyectos institucionales y consolidar la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de la que goza el Instituto.

En términos de lo previsto por los Artículos 23, 26 y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con fecha 15 de octubre de 2004, se suscribió el "Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP". En este instrumento jurídico fungen como fideicomitente y fideicomisario el INIFAP y como fiduciario el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).

En cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, en noviembre de 2004 se elaboraron las Reglas de Operación del Fideicomiso, documento modificado en mayo de 2005 para flexibilizar la operación y el ejercicio de los recursos fideicomitidos. El documento original y sus modificaciones fueron aprobados por el Órgano de Gobierno del INIFAP y se turnaron para conocimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con fecha 1º de febrero de 2005, con objeto de mejorar el control, la rendición de cuentas, los informes y el manejo transparente del Fideicomiso y atendiendo el decreto en esta materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, se suscribió el primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso que contiene la obligación del fiduciario para que, previa autorización del fideicomitente, rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que se hubieran aportado al Fideicomiso y proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. El contrato y el convenio modificatorio fueron aprobados por el Órgano de Gobierno del Instituto y se encuentran registrados en la SHCP.

Para administrar los fondos fideicomitidos, el INIFAP integró un Comité Técnico en el que participan seis servidores públicos del propio Instituto, tres de ellos con el carácter de miembros propietarios y tres más como suplentes.

Todos los actos que instruya el Comité Técnico, deberán estar autorizados mediante la sesión respectiva y todas las instrucciones a la fiduciaria deberán ser por escrito

y contener la firma de cuando menos tres de sus integrantes.

De acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo soporte operativo estará a cargo de los CPI, se establecerán y operarán conforme a las siguientes disposiciones, de las cuales destacan:

- I- Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad;
- II- A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización y aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III- Los fideicomisos constituidos en términos de la Ley en comento, no serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica, ni con personal propio para su funcionamiento;
- IV- Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal;
- V- A la terminación del contrato del fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente; y,
- VI- El Órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.

En el ejercicio 2015 la Entidad realizó en su contabilidad, los registros del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP señalados en los "Lineamientos que deberán de observar lo Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nota 16- Contingencias laborales, mercantiles, civiles y penales.-

Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada para dar lugar a su flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento. Al 31 de diciembre de 2015 asciende a un monto de \$102,923.4, integrándose como sigue:

Concepto	Importe
<u>Recursos de Nulidad:</u>	
. Juicios laborales	\$ 99,096.2
. Juicios mercantiles	1,961.4
. Juicios civiles	778.8
. Juicios penales	<u>1,087.0</u>
	<u>\$ 102,923.4</u>

Nota 17- Cuentas de orden presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2015 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

A) <u>Ingresos:</u>	Miles
Disponibilidad inicial de ingresos propios	\$ 1,974.0
Presupuesto de ingresos modificado autorizado	1,531,449.8
Presupuesto de ingresos fiscales modificado	1,273,849.8
Presupuesto de ingresos fiscales obtenidos	1,273,849.8
Presupuesto de ingresos fiscales por obtener	0.0
Presupuesto de ingresos propios modificado	257,600.0
Presupuesto de ingresos propios Captados	227,899.8

Presupuesto de ingresos propios pendiente de obtener	29,700.2
--	----------

B) Egresos:

Presupuesto de egresos modificado autorizado	1,531,449.8
--	-------------

Presupuesto de egresos fiscales autorizado	1,273,849.8
--	-------------

Presupuesto de egresos fiscales ejercido	1,273,849.8
--	-------------

Presupuesto de egresos propios autorizado	257,600.0
---	-----------

Presupuesto de egresos propios ejercido	101,599.2
---	-----------

Presupuesto de egresos propios devengado	119,900.3
--	-----------

Disponibilidad final de ingresos	8,374.3
----------------------------------	---------

El Instituto, con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos."

Nota 18- Conciliación Contable Presupuestal.-

En esta conciliación, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2015 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros sin incluir las cifras del Fideicomiso que se incorporaron en el dictamen respectivo, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

En esta conciliación las diferencias más significativas son:

- a) En los ingresos contables no presupuestarios: lo recursos que integran las Cuentas por Cobrar al término del ejercicio \$8,586.9 miles, estos se reflejan en el Estado de Situación Financiera.
- b) En los ingresos presupuestarios no contables, el importe más importante son el cobro de facturas de años anteriores, sobre el saldo que quedó a finales de 2015 en la cuenta de Cuentas por Cobrar, estos se reflejan en el Estado de Situación Financiera.
- c) En los Egresos presupuestarios no contables, la diferencia más importante es por los Recursos Devengados en el Fideicomiso INIFAP 2000-7 por \$119,900.3 miles.
- d) Los gastos contables no presupuestales corresponden a Otros Gastos por el importe de \$69,119.8, los cuales se desglosan en la presente Conciliación y se reflejan en el Estado de Actividades.

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

1. Ingresos presupuestarios		\$1,501,749.6
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 8,586.9
Incremento por variación de inventarios	\$ 0.0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.0	
Disminución del exceso en provisiones	\$ 0.0	
Otros ingresos o beneficios varios	\$ 0.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Cuentas por cobrar	\$ 8,586.9	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 12,570.1
Productos de capital	\$ 0.0	
Aprovechamientos capital	\$ 0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos por venta de activos fijos	\$ 2,405.8	
Cancelación de facturas de años anteriores	\$ 0.0	
Cobro de facturas de años anteriores	\$ 10,164.3	
4. Ingresos contables (4=1+2+3)		\$1,497,766.2

Conciliación entre los egresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$1,495,349.2
2. Más egresos presupuestarios no contables		\$ 119,963.1
Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.0	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 0.0	
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.0	
Activos biológicos	\$ 0.0	
Bienes inmuebles	\$ 0.0	
Activos intangibles	\$ 0.0	
Obra pública en bienes propios	\$ 0.0	
Acciones y participaciones de capital	\$ 0.0	
Compra de títulos y valores	\$ 0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.0	
Amortización de la deuda pública	\$ 0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
Deudores diversos	\$ 62.8	
Recursos devengados en el Fideicomiso INIFAP 2000-7	\$ 119,900.3	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 129,725.5
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 60,605.7	
Provisiones	\$ 0.0	
Disminución de inventarios	\$ 0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 0.0	
Otros gastos contables no Presupuestales		
Canalizados al fideicomiso	\$ 64,177.9	
Baja de semillas y micorrizas	\$ 2,251.2	
Muerte de semovientes	\$ 270.5	
Baja de activo no circulante (siniestros)	\$ 794.8	
Déficit por venta de bienes	\$ 1,625.3	
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)		\$1,505,111.7
Resultado del ejercicio		\$- 7,345.4

Nota 19- Régimen fiscal y laboral.-

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, así como por lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta (ISR) :

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

b) Impuesto al valor agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; e,
- d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);
- d) Impuesto local sobre nóminas en cada estado;

Nota 20- Pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Al 31 de diciembre de 2008, se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objeto principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Dicha ley se aplicó a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integró un Consejo Nacional quien emite normas contables

y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Tesorero de la Federación, Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental de los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- Manual de contabilidad Gubernamental
- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad - Gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.
- Plan de cuentas.
- Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- Clasificación funcional del gasto.
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales).
- Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con

el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas

- Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.
- Lineamientos de la estrategia de armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal, a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, el Instituto, con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adaptó, atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP, sus registros contables y presupuestales.

Nota 21- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

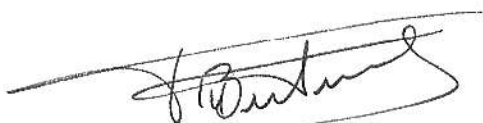
Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2016 por el Dr. Luis Fernando Flores Lui, Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.

Las 21 notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y por diciembre de 2014.

México, D.F. a 15 de marzo de 2016.



DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL



MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMAS



RUBÉN MALDONADO TRISTÁN
DIRECTOR DE EFICIENCIA FINANCIERA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública y
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo, Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C.A. Alvarez Balbas', with a stylized flourish at the end.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

Ciudad de México,

21 de marzo de 2016

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
(PESOS)
JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (7-5-1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3-1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	257,600,000	0	257,600,000	236,438,891	227,899,788	-29,700,212
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,365,606,802	-91,757,042	1,273,849,760	1,273,849,760	1,273,849,760	-91,757,042
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL 1/	1,623,206,802	- 91,757,042	1,531,449,760	1,510,288,651	1,501,749,548	- 121,457,254
				INGRESOS EXCEDENTES		

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (7-5-1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3-1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,510,288,651	1,501,749,548	-121,457,254
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	257,600,000	0	257,600,000	236,438,891	227,899,788	-29,700,212
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,365,606,802	-91,757,042	1,273,849,760	1,273,849,760	1,273,849,760	-91,757,042
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL 1/	1,623,206,802	- 91,757,042	1,531,449,760	1,510,288,651	1,501,749,548	- 121,457,254
				INGRESOS EXCEDENTES		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

ELABORA


MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA


DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
OB AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	1,533,423,710	1,533,423,710	1,503,723,498
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	1,973,950	1,973,950
CORRIENTES Y DE CAPITAL	257,600,000	257,600,000	227,886,788
VENTA DE BIENES	15,456,000	15,456,000	22,880,928
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	15,456,000	15,456,000	22,880,928
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	239,568,000	239,568,000	198,198,500
EXTERNAS	239,568,000	239,568,000	198,198,500
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDUCIARIOS PÚBLICOS	2,576,000	2,576,000	7,070,380
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	2,576,000	2,576,000	7,070,380
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR FROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,365,606,802	1,273,849,760	1,273,849,760
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,365,606,802	1,273,849,760	1,273,849,760
CORRIENTES	1,365,606,802	1,273,849,760	1,273,849,760
SERVICIOS PERSONALES	852,425,459	789,776,837	789,776,837
OTROS	513,181,343	484,072,923	484,072,923
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,623,206,802	1,531,448,760	1,501,749,548
ENDEUDAMIENTO (O DISENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recaudado, el ente público.

ELABORA


MTRO. E. FRANCISCO-BERTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA


DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,623,206,802	1,533,423,710	1,503,723,498
GASTO CORRIENTE	1,623,206,802	1,531,449,760	1,495,349,246
SERVICIOS PERSONALES	852,425,459	789,776,837	789,776,837
DE OPERACIÓN	770,781,343	739,512,668	703,412,154
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS FROGACIONES	0	2,160,255	2,160,255
INVERSION FISICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PUBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS FROGACIONES	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
FROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,623,206,802	1,531,449,760	1,495,349,246
ENTEROS A TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	1,973,950	8,374,252

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

ELABORA

AUTORIZA


MTRO. E. FRANCISCO BÉRTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,623,206,802	1,531,449,760	1,495,349,246	1,495,349,246	36,100,514

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ELABORA



MTRO. E. FRANCISCO-BERTERAME BARQUIN
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA



DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 - (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 - (3-4)
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,495,349,246	1,495,349,246	36,100,514
Total del Gasto	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,495,349,246	1,495,349,246	36,100,514

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ELABORA



MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA



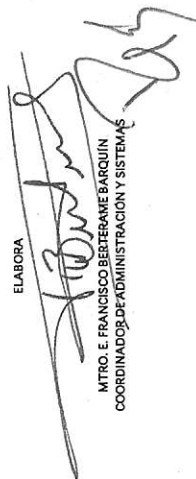
DR. LUIS FERNANDO FLORES LUJÁN
DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 GB AGRICULTURA, CAVADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 JMG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PISCARIAS
 (MISOS)

CLASIFICACION ECONOMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL	1,623,206,802	1,531,448,780	1,485,348,246	1,485,348,246	36,100,514
Gasto Corriente	1,623,206,802	1,531,448,780	1,485,348,246	1,485,348,246	36,100,514
1000 Servicios personales	852,425,459	789,776,837	789,776,837	789,776,837	
1100 Remuneraciones al personal de caracter permanente	852,425,459	789,776,837	789,776,837	789,776,837	
1300 Remuneraciones adicionales y espaciales	378,450,442	342,848,164	342,848,164	342,848,164	
1400 Seguridad social	212,453,810	170,081,082	170,081,082	170,081,082	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	106,000,877	86,591,449	86,591,449	86,591,449	
1600 Provisiones	122,323,592	164,310,403	164,310,403	164,310,403	
1700 Pago de deudas a servidores publicos	13,543,195	25,945,739	25,945,739	25,945,739	
1800 Materiales y suministros	19,653,343	703,412,154	703,412,154	703,412,154	
2000 Materiales de administracion, emisor de documentos y articulos oficiales	19,280,000	170,718,906	165,718,494	165,718,494	
2100 Materiales de produccion y comercializacion	25,480,000	20,610,694	20,610,694	20,610,694	
2200 Alimentos y demas	15,790,000	15,611,357	15,611,357	15,611,357	
2300 Materiales primas y materiales de produccion y comercializacion	1,110,000	4,615,200	4,615,200	4,615,200	
2400 Materiales y articulos de construccion y de reparacion	31,410,000	25,480,709	20,720,383	20,720,383	
2500 Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	62,930,000	43,441,981	43,441,981	43,441,981	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	38,310,000	37,752,579	37,752,579	37,752,579	
2700 Vestuario, blancos, prendas de proteccion y articulos deportivos	5,310,000	6,046,300	6,046,300	6,046,300	
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,920,000	16,920,000	16,920,000	16,920,000	
3000 Servicios generales	573,501,343	599,033,762	537,693,660	537,693,660	
3100 Servicios basicos	44,972,000	88,893,727	88,893,727	88,893,727	
3200 Servicios de arrendamiento	6,320,000	48,715,996	48,715,996	48,715,996	
3300 Servicios profesionales, tecnicos, de informatica y otros servicios	33,768,343	28,748,601	23,145,908	23,145,908	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,340,000	13,340,000	13,340,000	13,340,000	
3500 Servicios de instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion	98,909,000	75,708,550	75,708,550	75,708,550	
3700 Servicio de traslado y valores	43,472,000	43,597,305	43,597,305	43,597,305	
3800 Servicios oficiales	2,630,000	6,236,800	6,236,800	6,236,800	
3900 Otros servicios generales	26,200,000	25,055,374	25,055,374	25,055,374	
Gasto De Corriente					
3000 Servicios generales		2,160,255	2,160,255	2,160,255	
Gasto De Inversion					
3800 Otros servicios generales		2,160,255	2,160,255	2,160,255	
3900 Otros servicios generales		2,160,255	2,160,255	2,160,255	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir, debido al redondeo
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico, Presupuesto Devengado y Pagado, dentro publico.

ELABORA


 MTRO. E. FRANCISCO BISTERAME BARQUIN
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS

AUTORIZA


 DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 - (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO 2/ 6 - (3-4)
Gasto Corriente	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,495,349,246	1,495,349,246	36,100,514
Gasto De Capital						
Total del Gasto	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,495,349,246	1,495,349,246	36,100,514

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ELABORA


 MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA


 DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 OB AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 IAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
 (PESOS)

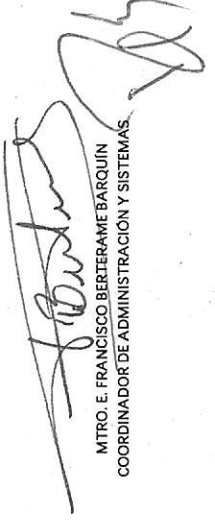
CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 - (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 - (3-4)
Servicios personales	852,425,459	-62,648,622	789,776,837	789,776,837	789,776,837	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	378,450,442	-35,602,278	342,848,164	342,848,164	342,848,164	
Remuneraciones adicionales y especiales	212,453,810	-42,372,728	170,081,082	170,081,082	170,081,082	
Seguridad social	106,000,877	-19,409,428	86,591,449	86,591,449	86,591,449	
Otras prestaciones sociales y económicas	122,323,592	41,986,811	164,310,403	164,310,403	164,310,403	
Provisiones	13,543,195	-13,543,195				
Pago de estímulos a servidores públicos	19,653,543	6,292,196	25,945,739	25,945,739	25,945,739	
Materiales y suministros	187,280,000	-26,801,094	170,478,906	165,718,494	165,718,494	4,760,412
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,480,000	-4,869,306	20,610,694	20,610,694	20,610,694	
Alimentos y utensilios	15,790,000	-178,643	15,611,357	15,611,357	15,611,357	
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	1,130,000	3,485,200	4,615,200	4,615,200	4,615,200	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	31,410,000	-5,929,205	25,480,795	20,770,383	20,770,383	4,760,412
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	62,930,000	-19,488,019	43,441,981	43,441,981	43,441,981	
Combustibles, lubricantes y aditivos	38,310,000	-557,421	37,752,579	37,752,579	37,752,579	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,310,000	736,300	6,046,300	6,046,300	6,046,300	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,920,000		16,920,000	16,920,000	16,920,000	
Servicios generales	573,501,343	-2,307,326	571,194,017	539,853,915	539,853,915	31,340,102
Servicios básicos	44,977,000	43,921,727	88,898,727	88,893,727	88,893,727	
Servicios de arrendamiento	6,320,000	42,395,996	48,715,996	48,715,996	48,715,996	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	337,658,343	-70,172,333	267,486,010	236,145,908	236,145,908	31,340,102
Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,340,000		13,340,000	13,340,000	13,340,000	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	98,908,000	-23,200,450	75,708,550	75,708,550	75,708,550	
Servicios de traslado y viáticos	43,477,000	125,305	43,597,305	43,597,305	43,597,305	
Servicios oficiales	2,630,000	3,606,800	6,236,800	6,236,800	6,236,800	
Otros servicios generales	26,200,000	1,015,629	27,215,629	27,215,629	27,215,629	
Total del Gasto	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,495,348,246	1,495,348,246	38,100,514

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ELABORA


 MTR. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA


 DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
 DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALITICO DEL EFECTIVO DE PRESUPUESTO DE EJERCICIOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL - PROGRAMA 17

OB AGRIQUILUBA, CANADIERA, DISABOLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

(P.SOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS					DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL		
FI	FN	ST	AI	PP		UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL
							TOTAL APROBADO	770,781,343		1,673,206,802					1,673,206,802	100.0
							TOTAL MODIFICADO	739,512,668	2,160,255	1,531,449,760					1,531,449,760	100.0
							TOTAL DE VENCIDO	703,412,154	2,160,255	1,495,349,246					1,495,349,246	100.0
							TOTAL PAGADO	703,412,154	2,160,255	1,495,349,246					1,495,349,246	100.0
							Porcentaje Pag/Aprob	91.3		92.1					92.1	
							Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.0	97.6					97.6	
1							Gobierno									
1							Aprobado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1							Modificado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1							Desvirtuado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1							Pagado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1							Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0					100.0	
1							Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0					100.0	
1	3						Funcion Publica									
1	3	04					Aprobado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04					Modificado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04					Desvirtuado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04					Pagado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04					Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0					100.0	
1	3	04					Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0					100.0	
1	3	04	001				Funcion publica y buen gobierno									
1	3	04	001				Aprobado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001				Modificado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001				Desvirtuado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001				Pagado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001				Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0					100.0	
1	3	04	001				Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0					100.0	
1	3	04	001	0001			Adopta a la Funcion Publica y Buen Gobierno									
1	3	04	001	0001			Aprobado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001	0001			Modificado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001	0001			Desvirtuado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001	0001			Pagado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001	0001			Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0					100.0	
1	3	04	001	0001			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0					100.0	
1	3	04	001	0001			Instituto Nacional de Inveestigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias									
1	3	04	001	0001			Aprobado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0
1	3	04	001	0001			Modificado	853,000		5,954,904					5,954,904	100.0

(SOSTd)

A hand-drawn diagram of a triangle. Inside the triangle, there is a vertical line segment. To the left of this segment, there are two labels: '10' at the top and '2' at the bottom, separated by a vertical line. The diagram is drawn on a grid background.

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL -PROGRAMA TICA V/
 DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PISCARIAS
 (M.S.)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS					DINOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL	
PI	FN	ST	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	Otros de Corriente	SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	Otros de Inversion	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL
3	2	01	009	S748	JAG	Pagado	174,055			174,055				174,055	100.0
3	2	01	009	S758	JAG	Porcentaje Pag/Aprob									
3	2	01	009	S758	JAG	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0				100.0	
3	8					Quincea, Tecnologia e Innovacion									
3	8					Aprobado	847,323,555			1,617,251,899				1,617,251,899	100.0
3	8					Modificado	784,674,933		2,160,255	1,525,320,807				1,525,320,807	100.0
3	8					Derogado	784,674,933		2,160,255	1,489,270,287				1,489,270,287	100.0
3	8					Pagado	784,674,933		2,160,255	1,489,270,287				1,489,270,287	100.0
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	92.6			92.6				92.6	
3	8					Porcentaje Pag/Modif	100.0			91.6				91.6	
3	8	01				Investigacion Cientifica									
3	8	01				Aprobado	440,185,380			440,185,380				440,185,380	100.0
3	8	01				Modificado	512,788,000		2,060,255	514,848,255				514,848,255	100.0
3	8	01				Derogado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01				Pagado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob	108.3			108.8				108.8	
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif	93.0			93.0				93.0	
3	8	01	007			Terminacion e innovacion en los sectores del sector									
3	8	01	007			Aprobado	440,185,380			440,185,380				440,185,380	100.0
3	8	01	007			Modificado	512,788,000		2,060,255	514,848,255				514,848,255	100.0
3	8	01	007			Derogado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01	007			Pagado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01	007			Porcentaje Pag/Aprob	108.3			108.8				108.8	
3	8	01	007			Porcentaje Pag/Modif	93.0			93.0				93.0	
3	8	01	007	0006		Concesion de Proyectos de Inversion									
3	8	01	007	0006		Aprobado	440,185,380			440,185,380				440,185,380	100.0
3	8	01	007	0006		Modificado	512,788,000		2,060,255	514,848,255				514,848,255	100.0
3	8	01	007	0006		Derogado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01	007	0006		Pagado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01	007	0006		Porcentaje Pag/Aprob	108.3			108.8				108.8	
3	8	01	007	0006		Porcentaje Pag/Modif	93.0			93.0				93.0	
3	8	01	007	0006		Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias									
3	8	01	007	0006		Aprobado	440,185,380			440,185,380				440,185,380	100.0
3	8	01	007	0006		Modificado	512,788,000		2,060,255	514,848,255				514,848,255	100.0
3	8	01	007	0006		Derogado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01	007	0006		Pagado	476,687,486		2,060,255	478,747,741				478,747,741	100.0
3	8	01	007	0006		Porcentaje Pag/Aprob	108.3			108.8				108.8	
3	8	01	007	0006		Porcentaje Pag/Modif	93.0			93.0				93.0	
3	8	02				Desarrollo Tecnológico									
3	8	02				Aprobado	12,757,000			12,757,000				12,757,000	100.0
3	8	02				Modificado	12,757,000			12,757,000				12,757,000	100.0
3	8	02				Derogado	12,757,000			12,757,000				12,757,000	100.0
3	8	02				Pagado	12,757,000			12,757,000				12,757,000	100.0

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA V
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 JAC INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PISCARIAS
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
II	IN	SE	AI	UR			GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
3	8	02			Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0					100.0	
3	8	02			Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0					100.0	
3	8	02	007		Identificación o innovación de las actividades del sector											
3	8	02	007		Aprobado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007		Modificado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007		Derogado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007		Pagado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007		Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007		Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras.											
3	8	02	007	1005	Aprobado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Modificado											
3	8	02	007	1005	Derogado											
3	8	02	007	1005	Pagado											
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias											
3	8	02	007	1005	JAC		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Aprobado											
3	8	02	007	1005	Modificado											
3	8	02	007	1005	Derogado											
3	8	02	007	1005	Pagado											
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Conexión de Proyectos de Investigación											
3	8	02	007	1005	Aprobado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Modificado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Derogado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Pagado		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias											
3	8	02	007	1005	JAC		12,757,000			12,757,000				12,757,000	12,757,000	100.0
3	8	02	007	1005	Aprobado											
3	8	02	007	1005	Modificado											
3	8	02	007	1005	Derogado											
3	8	02	007	1005	Pagado											
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Servicios Científicos y Tecnológicos											
3	8	02	007	1005	Aprobado		307,319,963			307,319,963				307,319,963	307,319,963	100.0
3	8	02	007	1005	Modificado		203,274,613			203,274,613				203,274,613	203,274,613	100.0
3	8	02	007	1005	Derogado		203,274,613			203,274,613				203,274,613	203,274,613	100.0
3	8	02	007	1005	Pagado		203,274,613			203,274,613				203,274,613	203,274,613	100.0
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Servicios Científicos y Tecnológicos											
3	8	02	007	1005	Aprobado		1,154,643,518			1,154,643,518				1,154,643,518	1,154,643,518	100.0
3	8	02	007	1005	Modificado		988,049,546			988,049,546				988,049,546	988,049,546	100.0
3	8	02	007	1005	Derogado		988,049,546			988,049,546				988,049,546	988,049,546	100.0
3	8	02	007	1005	Pagado		988,049,546			988,049,546				988,049,546	988,049,546	100.0
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob.		100.0			100.0				100.0	100.0	
3	8	02	007	1005	Porcentaje Pag/Modif.		100.0			100.0				100.0	100.0	

[Handwritten signature]

(SOS1d)

(SOS1d)

3 8 04 00
3 8 04 00

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE FONDOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL -PROGRAMATICA Y
 DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS
 (PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINACION	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL		
PI	FN	ST	AI	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	INSTRUMENTAL PORCENTUAL INVERSION
3	8	04	007		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0					100.0	
3	8	04	007	1005	Adop al cambio tecnologico en los sistemas de produccion de alimentos, animales, acuicultura y pesquerias	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Aprobado										
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agricolas y Pecuarias										
3	8	04	007	1005	JAG										
3	8	04	007	1005	Aprobado	9.656.000			9.656.000				9.656.000	9.656.000	100.0
3	8	04	007	1005	Modificado										
3	8	04	007	1005	Derogado										
3	8	04	007	1005	Pagado										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Aprob										
3	8	04	007	1005	Porcentaje Pag/Modif										
3	8	04	007	1005	Generacion de Proyectos de Inversion										
3	8	04	007												

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 - (1+2)	4	5	SUB EJERCICIO ^{2/}
Gobierno						
Coordinación de la Política de Gobierno	5,954,904		5,954,904	5,954,904	5,954,904	
Desarrollo Económico	5,954,904		5,954,904	5,954,904	5,954,904	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,617,251,898	-91,757,042	1,525,494,856	1,489,394,342	1,489,394,342	36,100,514
Ciencia, Tecnología e Innovación		174,055	174,055	174,055	174,055	
	1,617,251,898	-91,931,097	1,525,320,801	1,489,220,287	1,489,220,287	36,100,514
Total del Gasto	1,623,206,802	-91,757,042	1,531,449,760	1,495,349,246	1,495,349,246	36,100,514

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ELABORA



MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA



DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
 DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 1,501,749,548.09
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 8,586,850.86
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
Cuentas por Cobrar	\$ 8,586,850.86	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 12,570,105.03
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos por venta de activos fijos	\$ 2,405,756.14	
Cancelación de facturas de años anteriores	\$ -	
Cobro de facturas de años anteriores	\$ 10,164,348.89	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 1,497,766,293.92

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,495,349,246.24
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 119,963,076.10
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
Deudores Diversos	\$ 62,820.10	
Recursos Devengados en el Fideicomiso INIFAP 2000-7	\$ 119,900,256.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 129,725,489.36
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 60,605,679.48	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
Canalizados al fideicomiso	\$ 64,177,928.63	
Baja de semillas y micorriza	\$ 2,251,234.45	
Muerte de semovientes	\$ 270,539.68	
Baja activo no circulante (siniestros)	\$ 794,765.22	
Déficit por venta de bienes	\$ 1,625,341.90	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,505,111,659.50

Resultado del Ejercicio - \$ 7,345,365.58

ELABORA


MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME BARQUÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

AUTORIZA


DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y
PECUARIAS.
(INIFAP)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES 2015.
(Cifras en miles de pesos con un decimal)

1) Constitución, y objeto de la entidad.-

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal mediante decreto el 2 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha, y depende sectorialmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2007.

Anteriormente y hasta el 2 de Octubre de 2001, el INIFAP, inicialmente Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, operaba como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, con las atribuciones que para tal efecto fueron en su inicio, establecidas en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, publicado el 23 de Agosto de 1985 en el DOF; y en fecha posterior, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el DOF el 12 de abril de 1996.

Mediante resolución conjunta de la SAGARPA y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), publicado en el DOF del 16 de junio de 2003, el INIFAP fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI), resultando aplicable a partir de esa fecha la Ley de Ciencia y Tecnología.

El objeto de Instituto consiste en:

- I- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal,
- II- La capacitación de recursos humanos,
- III- El desarrollo de innovación tecnológica en la referida materia; así como,
- IV- La prestación de servicios relacionados con su objeto.

4
d. 20

Para el cumplimiento de su objeto, el INIFAP tiene las siguientes atribuciones:

- I- Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;
- II- Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agro ecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales;
- III- Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país;
- IV- Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores;
- V- Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal y sector privado de carácter nacional e internacional;
- VI- Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen a alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo interno, incremento y competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecnológica;
- VII- Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal;
- VIII- Establecer la congruencia entre los programas del Instituto o en los que éste celebre convenios específicos, relacionados con la generación, validación, transferencia de tecnología y asignación de los recursos públicos y privados necesarios para su ejecución;

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

- IX- Participar, por sí o a instancias de la Coordinadora Sectorial, en la realización de los análisis sociales y económicos que permitan definir las estrategias de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, a efecto de considerarlas en el marco de la política y del programa nacional de investigación agropecuaria y forestal del país;
- X- Identificar, documentar y mejorar las tecnologías tradicionales y modernas existentes, para su aplicación en el entorno socioeconómico y ecológico de los productores;
- XI- Divulgar los resultados de las investigaciones científicas y trabajos que realice, sobre la materia agropecuaria y forestal;
- XII- Proporcionar capacitación y otorgar becas para estudios de especialización y postgrado a su personal en las áreas de competencia de la entidad, a través de los convenios que se suscriban al efecto con instituciones educativas nacionales o extranjeras y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;
- XIII- En el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica, establecer la coordinación con las instituciones y organizaciones científicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el desarrollo rural;
- XIV- Intercambiar información técnica, materiales de investigación y especialistas con organismos nacionales e internacionales, sobre la base de instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban;
- XV- Establecer la coordinación con los organismos responsables de la normalización y asistencia técnica en el ámbito federal y estatal, para la validación y transferencia oportuna de la tecnología generada a través de la investigación forestal, agrícola y pecuaria;
- XVI- Auxiliar a los productores, a solicitud de éstos, en el establecimiento de fundaciones o de otras modalidades de asociación, que les permitan promover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal;

[Handwritten signatures and initials]

- XVII- Proteger en los términos previstos en la Ley Federal de Variedades Vegetales, Ley de Derecho de Autor y Ley de la Propiedad Industrial, los conocimientos, métodos, prototipos y la tecnología generada en el Instituto, así como aprovecharla, explotarla o transmitirla de conformidad con las disposiciones jurídicas señaladas;
- XVIII- Prestar servicios que tengan relación con sus atribuciones, así como la comercialización de sus productos, a través de la suscripción de los instrumentos legales que corresponda, y
- XIX- Las demás actividades relacionadas con la investigación básica o aplicada que le correspondan conforme al presente Decreto o demás disposiciones jurídicas relativas y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos o mandato.

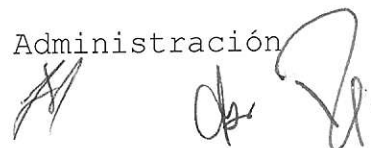
La misión del Instituto consiste en:

Contribuir al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias y forestales, mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas y la formación de recursos humanos para atender las demandas y necesidades en beneficios del sector y la sociedad en un marco de cooperación institucional con organizaciones públicas y privadas.

2) Normatividad Gubernamental.-

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

1. Plan Nacional de Desarrollo
2. Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015
3. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental
5. Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
6. Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP
7. Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
8. Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP y,



9. Decreto que establece Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y sus lineamientos.

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal y se preparan sobre la base de valor histórico original.

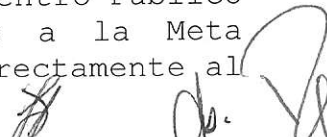
Los ingresos y egresos de flujo de efectivo del Instituto se incluyen en el Informe de la Cuenta Pública Anual 2015 que se entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del MAP, MAPE y del SICP.

3) Cumplimiento Global de metas por programa.-

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

El INIFAP tiene como marco legal: i) el Plan Nacional de Desarrollo; ii) el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico; iii) la Ley de Ciencia y Tecnología, los Programas Sectoriales de la SAGARPA y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); iv) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; v) el Estatuto Orgánico del INIFAP. Estas leyes y programas norman y orientan las actividades del INIFAP, bajo la Coordinación Sectorial de la SAGARPA.

El INIFAP contribuye de manera estratégica a la política pública nacional plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, alineando sus actividades sustantivas principalmente con la Meta Nacional México Próspero, en su Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país"; y con la estrategia 4.10.1. "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico", y con la estrategia 4.10.4 "Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país"; además por la naturaleza de sus actividades se alinea con el Objetivo 4.4. "Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo" y su Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero. En su carácter como Centro Público de Investigación, contribuye significativamente a la Meta Nacional 3. "México con Educación de Calidad", directamente al



objetivo 3.5. "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", y su Objetivo 5 "Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país".

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) identifica que el campo es un sector estratégico para el subsector agroalimentario, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. De cara al siglo XXI, el sector agrícola presenta muchas oportunidades para fortalecerse; requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales ya que la disponibilidad de tierra cultivable es un factor que restringe la productividad del sector.

El INIFAP también atiende las estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, así como la Perspectiva de Género. El Instituto mantiene contacto directo con productores forestales, agrícolas y pecuarios y sus organizaciones, con los diferentes órdenes de gobierno, con organizaciones no gubernamentales, con empresas privadas, con otras instituciones de investigación y educación, con la industria en los ámbitos nacional e internacional, con la intención de mantener vínculos permanentes de cooperación y corresponsabilidad en el proceso de innovación tecnológica.

INDICADORES DE RESULTADOS.

En 2015, tras la fusión del programa E-005 "Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras" en el E-006 "Generación de Proyectos de Investigación", el INIFAP tuvo mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional como se describe a continuación:

Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta programada	Meta alcanzada
Fin	Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios por el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías tradicionales.	Porcentaje	25.0	26.91

Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta programada	Meta alcanzada
Propósito	Porcentaje del total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP	Porcentaje	65.1	65.1
Propósito	Porcentaje de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los sectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas cuatro años atrás	Porcentaje	61.73	61.73
Componente	Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior	Porcentaje	81.82	81.82
Componente	Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	Porcentaje	70.18	70.18
Actividad	Porcentaje del total del presupuesto del INIFAP ejercido en la Operación de la Investigación y transferencia de tecnología	Porcentaje	40.0	42.6
Actividad	Porcentaje de total del personal del INIFAP que se capacita al año	Porcentaje	88.09	89.89
Actividad	Promedio de artículos científicos publicados por investigador	Porcentaje	0.27	0.28
Actividad	Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2009	Porcentaje	114.58	114.58
Actividad	Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador	Porcentaje	1.21	1.23
Actividad	Promedio de cursos, talleres y eventos de difusión impartidos por investigador	Porcentaje	1.0	1.01

DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios por el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías tradicionales.

- Este indicador evalúa la contribución del INIFAP para incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad de los sistemas-producto y cadenas productivas, midiendo y documentando el impacto económico resultante de la adopción, de una muestra de 10 tecnologías exitosas, en comparación con un número igual de tecnologías testigo para la misma especie, en un mismo año, área geográfica y condiciones socioeconómicas de los productores. Se entiende como tecnología exitosa a aquella

tecnología o componente tecnológico que tiene cualidades que superan la de la tecnología de uso común y que estuvo en uso en una superficie o unidad productiva importante el año anterior a su medición; otra característica importante, es que se cuenta con medios documentales que evidencien el volumen de superficie o unidad productiva en las que se utilizó. Una tecnología testigo es aquella tecnología o componente tecnológico tradicional o comercial más usado con el que se compara la tecnología o componente exitoso, y que generalmente, es desplazada por la tecnología exitosa con mayores ventajas comparativas.

- La meta establecida indica que las tecnologías del INIFAP deben incrementar al menos en 25% los ingresos netos de los productores, en comparación con aquellos que decidieron continuar con la utilización de una tecnología tradicional o comercial, requiriéndose un ciclo adicional para su documentación, por lo que la información en el año de informe está referida al año anterior (tn-1).
- En 2015, las 10 tecnologías producidas por el INIFAP generan un ingreso neto por hectárea mayor a los productores forestales y agropecuarios que las utilizaron, en comparación con los productores que utilizaron tecnologías tradicionales y se debe principalmente a que las tecnologías de INIFAP generaron un mayor rendimiento por hectárea. El ingreso neto por hectárea de los productores forestales y agropecuarios que utilizaron tecnologías del INIFAP fue superior en 26.91% respecto al ingreso neto por hectárea de los productores que utilizaron tecnologías tradicionales. Lo que ejemplifica el beneficio económico de la utilización del conocimiento tecnológico generado por INIFAP y su contribución al cumplimiento del objetivo de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Porcentaje de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los sectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas cuatro años atrás

- De la proporción de tecnologías generadas por el INIFAP cuatro años atrás, se adoptaron por los productores agropecuarios y forestales 100 tecnologías, lo que representa el 61.73%, mismas que fueron adoptadas en 25 en las 32 entidades federativas del país, destacando Guanajuato (11), Tamaulipas (8) Veracruz y Zacatecas (7). Los principales sistemas-producto beneficiados con la adopción de tecnologías fueron; frijol, bovinos leche y maíz.

- De las tecnologías adoptadas por los productores, el 11% se relacionó con el subsector forestal, 62% al subsector agrícola, el 17% al subsector pecuario y el restante 10% a temas multisectoriales.

Porcentaje del total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP

- Este indicador evalúa la proporción de Distritos de Desarrollo Rural (DDR), en donde se utilizan las tecnologías generadas por el INIFAP para incrementar la productividad y competitividad de las cadenas productivas y sistema-producto, de este modo se identifica la cobertura de dichas actividades en el sector agropecuario y forestal a nivel nacional.
- Durante el 2015, se documentó el uso de tecnologías del INIFAP en 125 de los 192 DDR del país, lo que representa el 65.10%, teniendo presencia en 30 entidades de la República Mexicana.

Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior

- Se transfirieron a los productores 117 tecnologías, es decir el 81.82% del universo de las validadas en 2014; mismas que fueron transferidas en 28 de las 32 entidades federativas. Los principales programas de investigación beneficiados fueron: frijol y garbanzo, frutales, sanidad forestal y agrícola y oleaginosa anuales.
- Del total, 11% se relacionaron con temáticas forestales, 65% agrícolas, 17% pecuarias y 7% a temas multisectoriales.

Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior.

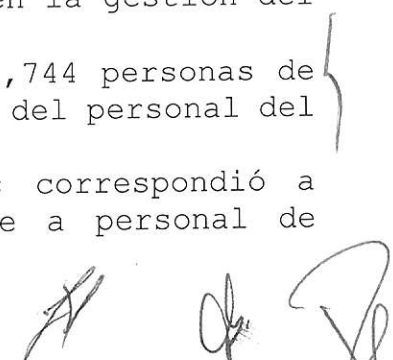
- Durante el 2015 se validaron 120 tecnologías en los Campos Experimentales del Instituto, así como en parcelas de los productores, el total de tecnologías representan el 70.18% del universo de tecnologías generadas en 2014, que tuvieron origen en los 34 programas de investigación, principalmente: frutales, maíz, hortalizas, sanidad forestal y agrícola y frijol y garbanzo, con cobertura en las 32 entidades federativas, destacando por el número de tecnologías validadas: Sonora (10), Chiapas (9), Estado de México y Guanajuato (8) y Coahuila (7).
- Del total de tecnologías el 12% fueron del subsector forestal, 58% del agrícola, 19% del pecuario y 11% fueron temas multisectoriales.

AP de [signature]

Porcentaje del total del presupuesto del INIFAP ejercido en la Operación de la Investigación y transferencia de tecnología

- El Instituto continúa un proceso de administración eficiente de los recursos fiscales autorizados y de los recursos propios captados, teniendo como objetivo alcanzar una relación 60-40, es decir, destinar, de manera anualizada, el 60% del presupuesto a salarios, equipamiento y obra pública (base de la investigación) y 40% a la operación de la investigación.
- La meta original de éste indicador se estableció de acuerdo a una proyección que tenía como presupuesto total modificado 1,432.00 MDP y un presupuesto ejercido a la operación de la investigación de 572.80 MDP, es decir un 40%. Sin embargo, para el cierre del 2015, el INIFAP tuvo un presupuesto total ejercido de 1,375.45 MDP, de los cuales aplicó a la operación de la investigación 585.67 MDP, es decir el 42.6% del presupuesto total. Cabe hacer mención que en este indicador no se consideran 119.90 MDP de recursos propios, canalizados al Fideicomiso de Administración e Inversión para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, en términos del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que en lo fundamental se refiere a proyectos de investigación de los Centros de Investigación que tendrán continuidad el año siguiente, de acuerdo a lo convenido con las diversas fuentes financieras y según las autorizaciones del Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo a sus Reglas de Operación. Es importante mencionar que el Fideicomiso del INIFAP también está sujeto al proceso de rendición de cuentas, tiene su propia contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y se dictamina por Auditor Externo.

Porcentaje de total del personal del INIFAP que se capacita al año.

- El desarrollo de capacidades en el personal que forma parte del Instituto, es una de las estrategias más importantes para el logro de sus objetivos, toda vez que el capital humano es importante mantenerlo actualizado, ya que se busca asegurar el estar a la vanguardia en la gestión del conocimiento.
 - Durante el año 2015 fueron capacitadas 1,744 personas de un universo de 1,940, es decir, el 89.89% del personal del INIFAP.
 - Del total de personas capacitadas, 46% correspondió a personal investigador y el 54% restante a personal de apoyo, administrativo y directivo.
- 

- Los cursos realizados cumplieron con las finalidades de capacitación establecidos por SHCP y SFP, como son inducción, actualización, fortalecimiento del desempeño y desarrollo.

Promedio de artículos científicos publicados por investigador.

- En 2015 se publicaron 232 artículos científicos, es decir un promedio de 0.28 por investigador; de los cuales el 52% fueron publicados en revistas nacionales, mientras que el 48% tuvo cobertura en el ámbito internacional, destacando la publicación de artículos en Estados Unidos de América con 44 publicaciones.

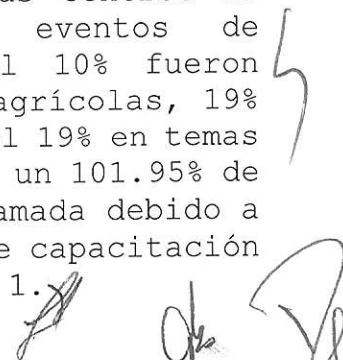
Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2009

- En 2015, se generaron 165 tecnologías, es decir, el 114.58% respecto de las generadas en 2009; las tecnologías fueron desarrolladas por personal investigador en 32 de los 34 Programas de Investigación, destacando: frutales, carne de rumiantes, bovinos leche, salud animal, sanidad forestal y agrícola.
- Estas tecnologías se generaron en las 32 entidades federativas, principalmente en el estado de Chiapas (16), Sonora (14), Guanajuato (9), Veracruz (9) y Durango (8).

Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador

- En el periodo que comprende el presente informe, fueron publicados 1,012 artículos técnicos, es decir, un promedio de 1.23 por investigador; el 90% fueron publicados en revistas, folletos, desplegables, libros técnicos y memorias de congresos en el ámbito nacional, mientras que el 10% fueron publicados en el ámbito internacional, destacando los países de Guatemala (24), Cuba (19), Estados Unidos de América (13) y Brasil (7).

Promedio de cursos, talleres y eventos de difusión impartidos por investigador.

- Durante 2015, el Instituto, a través de sus Centros de Investigación realizó e impartió 836 eventos de capacitación y difusión de los cuales el 10% fueron relacionados con temáticas forestales, 52% agrícolas, 19% en temas referentes al subsector pecuario y el 19% en temas multisectoriales. Con lo anterior, se obtuvo un 101.95% de cumplimiento respecto a la meta anual programada debido a que se impartió un promedio de 1.01 cursos de capacitación por investigador, de una meta programada de 1.
- 

- Con estas acciones, el INIFAP en coordinación con otras instituciones, contribuye al fortalecimiento del capital humano y a la mejora de los sistemas de producción en México, capacitando a un total de 28,705 personas: 14,154 productores (49%); 7,938 técnicos (28%); 4,879 estudiantes (17%) y 1,734 académicos, investigadores, comercializadores e industrializadores (6%).

4) Variaciones en el ejercicio presupuestal.-

El presupuesto autorizado fue comunicado oficialmente el día 19 de diciembre de 2014, por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas con el Oficio N° 510-3432.

El monto ascendió a \$1'365,606.8 miles de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a \$1'273,849.8 miles solicitando recursos transferidos por la SHCP un importe de \$1'273,849.8. En recursos propios se tiene un original de \$257,600.0 miles, esta misma cantidad forma el modificado de estos recursos. La variación total de \$91,757.0 miles en recursos fiscales y propios se integran por las adecuaciones presupuestarias de ampliaciones en un importe de \$1'545,712.3 miles y disminuciones de \$1'637,469.3 miles. Las cuales fueron debidamente autorizadas, dichas adecuaciones pueden verse reflejadas en los anexos de este informe.

Del total de ampliaciones realizadas por \$1'545,712.3 miles, las adecuaciones más importantes son:

- En el Capítulo 1000-Servicios Personales, las 2015-8-JAG-379 por un importe de \$772,007.2 miles por el traspaso de los recursos del Programa presupuestal E005 al E006 para su alineación con la Matriz de Indicadores de Resultados, 2015-8-JAG-5088 por un importe de \$16,116.2 miles para pago de incremento salarial al Personal Investigador y la 2015-8-JAG-9296 por un importe de \$9,090.9 miles para pago de Aguinaldo sobre la Compensación Garantizada.
- En el Capítulo 2000-Materiales y Suministros, la adecuación más importante es la 2015-8-JAG-379 por un importe de \$88,498.0 miles por el traspaso de los recursos del Programa presupuestal E005 al E006 para su alineación con la Matriz de Indicadores de Resultados.
- En el 3000-Servicios Generales, la adecuación más importante es la 2015-8-JAG-379 por un importe de \$211,471.0 miles por el traspaso de los recursos del

Programa presupuestal E005 al E006 para su alineación con la Matriz de Indicadores de Resultados.

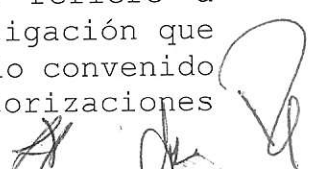
En los Capítulos 1000- Servicios Personales, 2000- Materiales y Suministros y 3000-Servicios Generales, se consideran ampliaciones que corresponden a compensaciones de calendario y partidas.

Del total de reducciones efectuadas por \$1'637,469.3 miles, las adecuaciones más importante son:

- En el Capítulo 1000-Servicios Personales, las 2015-8-JAG-379 por un importe de \$772,007.2 miles por el traspaso de los recursos del Programa presupuestal E005 al E006 para su alineación con la Matriz de Indicadores de Resultados, 2015-8-510-9343 por un importe de \$47,000.0 miles y la 2015-8-JAG-9334 por un importe de \$21,910.2 miles, ambas reducciones por aplicación de las políticas de cierre presupuestal.
- En el Capítulo 2000-Materiales y Suministros, las adecuaciones más importantes son la 2015-8-JAG-379 por un importe de \$88,498.0 miles por el traspaso de los recursos del Programa presupuestal E005 al E006 para su alineación con la Matriz de Indicadores de Resultados y la 2015-8-JAG-9334 por un importe de \$15,683.8 miles por aplicación de las políticas de cierre presupuestal.
- En el 3000-Servicios Generales, las adecuaciones más importantes son la 2015-8-JAG-379 por un importe de \$211,471.0 miles por el traspaso de los recursos del Programa presupuestal E005 al E006 para su alineación con la Matriz de Indicadores de Resultados y la 2015-8-JAG-9334 por un importe de \$13,616.8 miles por aplicación de las políticas de cierre presupuestal.

En los Capítulos 1000- Servicios Personales, 2000- Materiales y Suministros y 3000-Servicios Generales, existen reducciones que corresponden a compensaciones de calendario y partidas.

En cuanto al ejercicio del presupuesto del gasto, el pagado con recursos fiscales ascendió a \$1'273,849.8 miles, monto inferior en 6.7% respecto al presupuesto original de \$1'365,606.8 miles. En recursos propios, el pagado fue de \$221,499.5 miles monto inferior en 14.0% respecto del original de \$257,600.0 miles. De los \$221,499.5 miles se erogaron en el Fideicomiso INIFAP 2000-7 \$119,900.3 miles, en términos del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que en lo fundamental se refiere a proyectos de investigación de los Centros de Investigación que tendrán continuidad el año siguiente, de acuerdo a lo convenido con las diversas fuentes financieras y según las autorizaciones



del Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo a sus Reglas de Operación. Es importante mencionar que el Fideicomiso del INIFAP también está sujeto al proceso de rendición de cuentas, tiene su propia contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y se dictamina por Auditor Externo.

La evolución del gasto corriente por capítulo se presenta a continuación:

CAPÍTULO 1000 - SERVICIOS PERSONALES

- Del original por \$852,425.5 miles se observó un ejercicio presupuestario de \$789,776.8 miles lo que representa un menor ejercicio presupuestario en 7.3%, respecto al presupuesto original, debido principalmente a las plazas vacantes.

CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS

- Del original por \$197,280.0 miles se observó un presupuesto pagado de \$165,718.5 miles lo que representa una disminución del 16.0%, con relación al presupuesto original. Lo anterior debido primordialmente a la adecuación 2015-8-JAG-9334 por un importe de \$15,683.8 miles por aplicación de las políticas de cierre presupuestal y a \$4,760.4 miles de recursos propios no captados al cierre del ejercicio.

CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES

- Del original por \$573,501.3 miles se observó un presupuesto pagado de \$537,693.7 miles lo que representa una disminución del 6.2%, respecto al presupuesto original. Lo anterior primordialmente a la adecuación No. 2015-8-JAG-9334 por un importe de \$13,616.8 miles por aplicación de las políticas de cierre presupuestal y a \$24,939.8 miles se recursos propios no captados al cierre del ejercicio.
- Respecto de la disponibilidad inicial por \$1,974.0 miles, los ingresos obtenidos por \$155,480.2 miles y el pagado de \$149,079.9 miles en este capítulo en Recursos Propios, existe una disponibilidad final de \$8,374.3 que corresponden a los proyectos de investigación que a continuación se mencionan:
 - .1. "Validación de variedades de Jamaica (Hibiscus sabdariffa L.) con alta concentración de bioactivos, alto rendimiento y tolerantes a enfermedades, determinación de plagas y enfermedades e innovaciones

de la maquinaria agrícola para una producción sustentable"

- .2. "Validación científica de la metodología de evaluación de áreas prioritarias de protección contra incendios forestales"
- .3. "Sistemas agroforestales y su relación con el aprovechamiento y protección de su biodiversidad asociada en diferentes ecosistemas de México".
- .4. "Supervisión externa de las acciones que se implementan a través de los convenios, para atender los daños ocasionados al sector áreas naturales protegidas de competencia federal, por la presencia del huracán Bárbara"
- .5. "Producción y venta de estacas enraizadas a raíz desnuda de café *Coffea Canephora* P."
- .6. "Demostración de la presencia de *Chlamydia abortus*, enfermedad considerada exótica en México"
- .7. "Desarrollo y Evaluación de productos de diagnóstico y un biológico para el control y la prevención de la diarrea Epidémica Porcina (DEP)"
- .8. "Desarrollo de protocolos para muestreo, monitoreo y toma de decisiones para el manejo del vector de Huanglongbing de los cítricos en México"
- .9. "Acciones de investigación en apoyo a la campaña de pulgón amarillo de sorgo"
- .10. "Conjuntar esfuerzos y recursos para obtener nuevas variedades de cebada"
- .11. Diagnóstico integral de la eficiencia de riego para la tecnificación de 4,000 has del Módulo de Riego 3, San Jacinto, en el Distrito de Riego 017.

De esta disponibilidad final en 2015 se solicitará a la H. Junta de Gobierno del INIFAP el acuerdo para iniciar las gestiones ante la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial, para la Modificación al Flujo de Efectivo del INIFAP 2016.

No existió Gasto de Inversión durante 2015.

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue presentada en atención al Oficio Circular No. 309-A-0014/2016 y 309-A-022/2016 emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

En cuanto a la congruencia del ejercicio presupuestal con su calendarización, a continuación se presenta cuadro comparativo indicando como se ministraron los recursos y como se calendarizaron:



Presupuesto modificado y ministrado
(Cifras en miles)

Mes	Modificado	Ministrado	Diferencia
Enero	129,166.0	96,432.6	32,733.4
Febrero	103,725.0	143,911.5	-40,186.5
Marzo	58,312.2	58,278.6	33.6
Abril	97,902.7	98,616.3	-713.6
Mayo	85,537.3	86,071.5	-534.2
Junio	93,338.4	95,158.9	-1,820.5
Julio	109,183.2	111,322.3	-2,139.2
Agosto	109,406.9	111,120.3	-1,713.4
Septiembre	149,900.0	150,062.5	-162.5
Octubre	101,097.8	131,898.8	-30,801.0
Noviembre	131,212.0	140,446.8	-9,234.9
Diciembre	105,068.4	50,529.6	54,538.8
Sumas	<u>1,273,849.8</u>	<u>1,273,849.8</u>	<u>0.0</u>

Como puede observarse el Instituto recibió la totalidad de los recursos.

En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema GRP denominado SIGI que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el estado del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto y del avance de metas, el cual se apega a lo dispuesto por los Artículos 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 241 al 247 de su Reglamento.

VARIACIONES ENTRE EL PRESUPUESTO MODIFICADO Y EL PAGADO A NIVEL DE PARTIDA DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO 2000- Materiales y Suministros:

Partida	Importe
24601 Material eléctrico y electrónico	300,412.24
24701 Artículos metálicos para la construcción	1,400,000.00
24801 Materiales complementarios	1,770,000.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,290,000.00
Suma	<u>4,760,412.24</u>

CAPÍTULO 3000- Servicios Generales:

Partida	Importe
33901 Subcontratación de servicios con terceros	<u>31,340,101.79</u>

[Handwritten signatures and marks]

5) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.-

Derivado de la aplicación del Decreto publicado el 10 de diciembre de 2012 y la publicación de sus Lineamientos emitidos el 30 de enero de 2013, para la presupuestación de 2015, la SHCP implementó en su programa para la captura del presupuesto, un verificador, con el cual se da seguimiento a las partidas restringidas, mediante el cual se solicita a las dependencias y entidades que los recursos fiscales solicitados en las mismas sean de un monto igual o inferior al del año pasado (en este caso 2014). Con este enfoque se promueven mejores prácticas, una cultura de ahorro y austeridad en todas las áreas del Instituto.

	Concepto	2014	2015	Diferencia
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	14,010.0	14,010.0	-
3100	Servicios Básicos	16,475.0	16,475.0	-
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,720.0	4,720.0	-
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	11,112.0	-	11,112.0
3700	Servicios de traslado y viáticos	17,400.0	28,512.0	-11,112.0
3800	Servicios oficiales	-	-	-
	Sumas	63,717.0	63,717.0	-

6) Sistema Integral de Información (SII)

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, el organismo cumplió con los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los principales formatos son los siguientes:

Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original

[Handwritten signatures and initials]

Formato	Descripción
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado
210	Registro de cuentas de depósito o inversión.
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras
316	Análisis Programático Funcional, Pagado
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
680	Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión
681	Anexo al Documento de Planeación
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo financiero devengado
1120	Estadísticas por acción de compra
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial

El Instituto remitirá al SII la información definitiva de acuerdo a lo señalado en el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que dispone como plazo antes del 30 de abril del ejercicio fiscal en curso, lo que debe ser congruente con los resultados que se hayan presentado en la Cuenta Pública, así como a más tardar el 7 de julio de cada ejercicio se deberá informar al Comité Técnico de Información, la relación de los formatos que se hayan modificado como resultado de la revisión de la Cuenta Pública,

indicando clave y periodo o, en su caso, informar que sus cifras son congruentes con los resultados.

7) Tesorería de la Federación.-

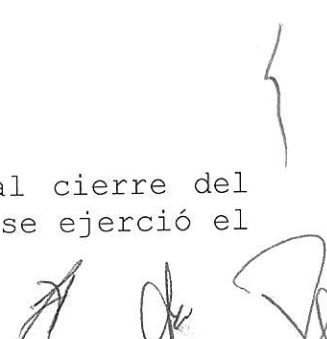
A continuación se relacionan los reintegros y enteros efectuados por la entidad, del ejercicio 2015, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Reintegros de Recursos Fiscales con la finalidad de realizar adecuaciones presupuestales.

No. de Oficio	Fecha	Monto (miles de pesos)
510.02.-4248	18 de agosto de 2015	33,919.1
510.02.-5561	21 de octubre de 2015	10,000.0
510.02.-6342	3 de diciembre de 2015	20,950.0
510.02.-063	8 de enero de 2016	4,020.6
510.02.-218	22 de enero de 2016	70,000.0
510.02.-219	22 de enero de 2016	21,381.4
510.02.-320	4 de febrero de 2016	491.4
510.02.-382	9 de febrero de 2016	18.1
510.02.-452	12 de febrero de 2016	18,300.6
510.02.-453	12 de febrero de 2016	3,685.9
510.02.-454	12 de febrero de 2016	21,027.0
Total		203,794.0

- b) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC).

Fecha	Rendimiento por Inversiones en Valores (miles de pesos)
03/02/2015	172.69
02/03/2015	157.97
01/04/2015	145.11
04/05/2015	103.11
01/06/2015	75.04
01/07/2015	57.32
03/08/2015	76.04
01/09/2015	79.09
01/10/2015	143.21
03/11/2015	124.68
01/12/2015	151.31
04/01/2016	220.50
Total	\$1,506.05

- c) No se efectuaron reintegros posteriores al cierre del ejercicio de los recursos fiscales ya que se ejerció el presupuesto modificado en su totalidad.
- 

8) Conciliación Contable-Presupuestal.-

En los anexos a este informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2015 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros sin incluir las cifras del Fideicomiso que se incorporaron en el dictamen respectivo, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

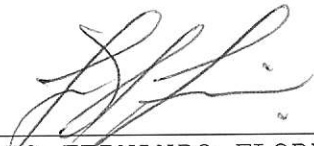
En esta conciliación las diferencias más significativas son:

- a) En los ingresos contables no presupuestarios: lo recursos que integran las Cuentas por Cobrar al término del ejercicio \$8,586.9 miles, estos se reflejan en el Estado de Situación Financiera.
- b) En los ingresos presupuestarios no contables, el importe más importante son el cobro de facturas de años anteriores, sobre el saldo que quedó a finales de 2015 en la cuenta de Cuentas por Cobrar, estos se reflejan en el Estado de Situación Financiera.
- c) En los Egresos presupuestarios no contables, la diferencia más importante es por los Recursos Devengados en el Fideicomiso INIFAP 2000-7 por \$119,900.3 miles.
- d) En los gastos contables no presupuestales son Otros Gastos por \$69,119.8 miles, los cuales se desglosan y se reflejan en el Estado de Actividades.

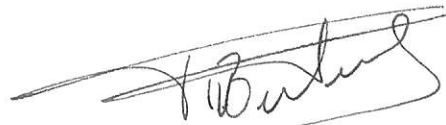


9) Estados Armonizados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



DR. LUIS FERNANDO FLORES LUI
Director General



MTRO. E. FRANCISCO BERTERAME
BARQUÍN
Coordinador de Administración y
Sistemas

